

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de medio (1/2) día, formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires) Dr. Román Julio Frondizi, a favor de los Sres. Jueces de Cámara Dres. Héctor G. Umaschi y Carlos A. Nogueira, del Sr. Secretario Dr. José Luis Deglaue, de la Sra Secretaria Dra. Sandra M. Pescleviz y de la Oficial Mayor Sra. Mara Denise Feldman, con motivo de su traslado a esta Capital el día 3 de mayo ppdo., a los efectos de proceder a la inspección del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Lomas de Zamora; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, conforme a las planillas obrantes a fs. 2/6.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO